

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022– 00197-00

Obre a los autos y téngase en cuenta que el demandado JOHN RABINOVICH SEINJET se notificó personalmente de la demanda conforme lo dispone el artículo 8º del Decreto 806 de 2020. Como quiera que el expediente ingresó al despacho sin haber finalizado el término del demandado para ejercer su derecho de defensa, se requiere a secretaría a fin de que contabilice el término pendiente por transcurrir y vencido el mismo, ingrese el expediente al despacho para resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado electrónico 7 de julio de 2022

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **688abe1b5802ffda8d45b5f37537168880b5906391d5591ad088c8fcd00eb708**

Documento generado en 06/07/2022 06:17:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>